BASES DE SORTEO
¡TODOS LOS ESCENARIOS!
Febrero 2026

En Santiago de Chile, a 30 de enero de 2026, **Decathlon Chile SpA**, Rol Único Tributario número 76.507.443-6, con domicilio en Avenida Francisco Bilbao número 8.750, Local número 2.001, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en adelante también denominado indistintamente como "**Decathlon**" o el "**Organizador**".

Decathlon organizará, promocionará y llevará a cabo el SORTEO ¡**TODOS LOS ESCENARIOS**! Febrero 2026, en adelante el "**Sorteo**", cuyas reglas, términos y condiciones se regirán por este instrumento, en adelante las "**Bases**".

PRIMERO – ANTECEDENTES.

Decathlon será auspiciador de la edición número 14 del Festival Lollapalooza Chile, que se llevará a cabo los días 13, 14 y 15 de marzo de 2026.

Es en virtud de lo anterior que Decathlon, como antesala del Festival Lollapalooza Chile, ha organizado el sorteo ¡**TODOS LOS ESCENARIOS**! Febrero 2026, consistente en una serie de eventos deportivos que mezclan música y deportes, invitando a los asistentes a participar de entrenamientos guiados de running, social run y clases de fitness.

En el marco de estas actividades, Decathlon organizará Sorteos presenciales para premiar a los asistentes registrados, sorteando al finalizar cada jornada deportiva, de entre todos los asistentes que cumplan con los requisitos señalados en estas Bases, 2 (dos) entradas generales, válidas para los 3 días de la edición número 14 del Festival Lollapalooza Chile 2026.

SEGUNDO – FECHAS Y LOCACIONES.

Los Sorteos se llevarán a cabo en los siguientes lugares y fechas:

1. **Domingo 1 de febrero de 2026**: CicloRecreoVía, frente al Reloj de Flores de Viña del Mar, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso.
2. **Domingo 15 de febrero de 2026**: Plaza de Maipú, comuna de Maipú, Región Metropolitana.
3. **Domingo 22 de febrero de 2026**: CicloRecreoVía, en Tajamar con Andrés Bello, comuna de Las Condes, Región Metropolitana.
4. **Domingo 8 de marzo de 2026**: Ciclorecreovía, en Andrés Bello con Pedro de Valdivia, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

El horario de las actividades será aproximadamente desde las 09:15 hasta las 12:00 horas.

Con todo, Decathlon se reserva el derecho de modificar las fechas, horario y ubicación de los Sorteos.

TERCERO – CÓMO PARTICIPAR.

Cada participante, al momento de inscribirse según lo regulado en estas Bases, recibirá una pulsera numerada, la cual será correlativa con un cupón numerado que será depositado en una tómbola o "pecera".

Los Sorteos se realizarán al finalizar la jornada de cada evento (estimado a las 12:00 horas aproximadamente), extrayendo un número al azar desde una tómbola o “pecera” que contendrá los cupones numerados correspondientes a las pulseras entregadas.

Así, para ingresar válidamente a los Sorteos, los participantes deberán realizar copulativamente las siguientes acciones:

1. Inscribirse a las actividades escaneando el siguiente código QR (según lo señalado previamente, los participantes recibirán, al momento de inscribirse, una pulsera numerada para el respectivo Sorteo):



2. Asistir y participar de la actividad deportiva.
3. Estar presente en el stand de Decathlon al momento de realizarse los Sorteos.

CUARTO - PARTICIPANTES.

Serán considerados Participantes las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser persona natural mayor de 18 años.
- Tener una cuenta en Decathlon Member.
- Canjear los puntos en su cuenta Decathlon Member en la recompensa asociada a los presentes Sorteos.
- Residir en Chile.

Quedan excluidos de participar del Sorteo:

- Los accionistas, socios, directores, altos ejecutivos y empleados de las empresas pertenecientes a Decathlon y sus empresas relacionadas.
- El personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y/o auspiciadores del Sorteo, si las hubieren.
- El personal dependiente de contratistas o empresas externas que presten servicios a los anteriores con el objeto de desarrollar y/o ejecutar este Sorteo.
- El Notario Público, todo el personal de su Notaría y quien lo supla en caso de su ausencia.
- Las personas que actúen en calidad de “shoppers”, prestadores de servicios de mensajería, compras por encargo o servicios de última milla (tales como Uber, Rappi, Cornershop o similares) que utilicen su cuenta personal Decathlon Member para registrar compras realizadas por cuenta de terceros en el ejercicio de dicha actividad. Decathlon se reserva el derecho de verificar el historial de compras y anular la participación si se detecta un uso profesional, comercial o no personal de la cuenta.
- Cualquier persona que haya participado directamente en la preparación y/o ejecución del presente Sorteo.

Dichas prohibiciones se extienden a los cónyuges, ascendientes o descendientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, de las personas antes señaladas.

Se deja constancia que cada participante podrá resultar ganador de un máximo de 1 premio (es decir, 2 entradas generales, válidas para los 3 días de la edición número 14 del Festival Lollapalooza Chile 2026), durante el desarrollo del presente SORTEO ¡**TODOS LOS ESCENARIOS**! Febrero 2026. En el evento que un

participante ya haya resultado ganador en una de las fechas anteriores descritas en la cláusula segunda, quedará automáticamente inhabilitado para ser seleccionado como ganador en los Sorteos de las fechas restantes del SORTEO !**TODOS LOS ESCENARIOS**! Febrero 2026.

QUINTO – PREMIO.

Los premios consisten en 2 (dos) entradas generales, válidas para los 3 días de la edición número 14 del Festival Lollapalooza Chile 2026, por cada fecha de las actividades deportivas señaladas en la cláusula segunda.

Es decir, en total se sortearán por cada día de actividad deportiva 2 (dos) entradas generales, válidas para los 3 días de la edición número 14 del Festival Lollapalooza Chile 2026.

Los Sorteos se realizarán el los días señalados en la cláusula segunda, aproximadamente a las 12:00 horas.

SEXTO - ENTREGA DEL PREMIO.

Una vez realizado el Sorteo, conforme lo señalado en la cláusula tercera, se llamará al Ganador para que reciba su premio en el stand de Decathlon.

Se entenderá que el Ganador será notificado al ser llamado al stand, debiendo estar presente en todo momento durante el desarrollo del Sorteo. Si la persona no se encuentra presente al momento de realizar el Sorteo, o no manifiesta su aceptación del premio, perderá automáticamente el premio. En ese caso, se volverá a sacar un número de la tómbola y se le ofrecerá el premio a la siguiente persona ganadora.

El equipo de Decathlon le solicitará al Ganador sus datos personales (nombre, RUT , correo electrónico y número telefónico), para la entrega de las entradas, puesto que, posteriormente, será contactado formalmente por el equipo de Experiencia Cliente de Decathlon Chile por el correo electrónico que hayan proporcionado en la cuenta de Decathlon Member, indicando que ha sido ganador de un premio, y que se requiere de su aceptación y coordinación para la entrega del mismo.

La entrega de las entradas se realizará en las oficinas de Decathlon, ubicadas en Avenida Francisco Bilbao número 8.750, Local número 2.001, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en horario de 9:00 a 18:00 horas, previa coordinación horaria con el equipo de Experiencia Cliente de Decathlon. Sin perjuicio de lo anterior, Decathlon se reserva la facultad de realizar la entrega de las entradas de manera digital a través de los canales que se informen oportunamente al Ganador.

Para poder realizar la entrega del premio, se verificará la identidad del Ganador con la exhibición de su cédula nacional de identidad, debiendo firmar un documento de conformidad para la entrega efectiva del premio o confirmar la recepción digital según sea el caso.

El premio ofrecido no podrá dar lugar, por parte de los ganadores, a litigio alguno, ni a la devolución de su contravalor en metálico, ni a su sustitución o canje por ningún motivo. El premio no podrá ser canjeado por otros premios, ni por dinero en metálico, ni por ningún otro bien o servicio, ni transferido por el ganador a otro tercero.

SÉPTIMO – USO DE IMAGEN Y DATOS PERSONALES.

Toda persona que desee participar, acepta desde ya que sus datos personales, incluyendo su nombre completo, cuenta de Instagram, rol único tributario y correo electrónico sean utilizados por Decathlon para efectos de poder hacer entrega del premio a una persona particular, y para que sean procesados y analizados por la base de datos de Decathlon Chile SpA.

OCTAVO – PROPIEDAD INTELECTUAL.

Por medio de la participación en el Sorteo, los Participantes aceptan expresamente, que la propiedad intelectual e industrial de todas las marcas que Decathlon comercializa, así como toda documentación o información técnica, generada o desarrollada por Decathlon, sus sociedades relacionadas u otros terceros, pertenecen a Decathlon, a sus sociedades relacionadas o al respectivo tercero a cuyo favor hayan sido registrados los respectivos derechos de propiedad intelectual e industrial.

Nada en las presentes Bases podrá ser interpretado como una cesión, licencia o cualquier otro tipo de otorgamiento de derechos de propiedad industrial o intelectual de Decathlon en favor de los Participantes del Sorteo.

Los Participantes y ganadores no entregarán, publicarán, ni presentarán para publicación ningún material resultante del Sorteo, sin la aprobación previa por escrito de Decathlon.

Asimismo, los Participantes y Los Ganadores, no utilizarán el nombre de Decathlon en ninguna publicidad, propaganda o anuncio, sin el consentimiento previo por escrito de Decathlon.

NOVENO - INFRACCIONES E INCUMPLIMIENTOS DE LAS BASES.

Decathlon se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que estime procedentes en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desenvolvimiento del Sorteo regulado por estas Bases tales como adulteración en los resultados, suplantación de personas, adulteración de información, infracción a leyes u otras.

Decathlon, se reserva el derecho de eliminar a los Participantes que sean sorprendidos realizando acciones que afecten negativamente al lugar, a otros Participantes y/o a otros clientes, en la realización del Sorteo que, a su juicio exclusivo, atenten contra la moral, las buenas costumbres, afecten a terceros o sean considerados impropios para un espacio privado de uso público.

Cualquier violación a las Bases o a los procedimientos o sistemas establecidos por Decathlon para la participación en este Sorteo implicará la inmediata exclusión del Participante del Sorteo, caducando su derecho de resultar Ganador o de recibir el Premio en caso de haberlo resultado.

DÉCIMO PRIMERO - CONOCIMIENTO DE LAS BASES.

Toda persona que participe en el presente Sorteo, expresamente acepta y conoce todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes Bases, las que se encuentran a disposición del público según se indicará posteriormente en el punto de “**Protocolización y Publicación de las Bases”**. Decathlon se reserva el derecho de interpretar las presentes Bases, actuando de buena fe y en conformidad a la legislación vigente, circunstancia que los Participantes aceptan por el sólo hecho de participar en el presente Sorteo.

DÉCIMO SEGUNDO – CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

Decathlon no será responsable por la ocurrencia de caso Fortuito o Fuerza Mayor que le impida cumplir con todo o parte de las obligaciones que por este acto asume, o que conlleva la realización de los Sorteos, reservándose el derecho de modificar o dejar sin efecto el presente Sorteo.

DÉCIMO TERCERO – RESPONSABILIDAD.

Decathlon no será responsable si el cliente por cualquier impedimento no puede ser beneficiado por los Sorteos, o si por la participación de terceros que, maliciosamente, alteren el desarrollo de los Sorteos, sin que haya sido posible para Decathlon evitarlo, habiendo cumplido con su deber de profesionalidad.

Asimismo, Decathlon no asume responsabilidad alguna por cambios de programación (line-up), fechas, horarios, suspensión o cancelación definitiva del Festival Lollapalooza Chile 2026, lo cual es responsabilidad exclusiva de la productora del evento. La responsabilidad de Decathlon se limita a la entrega efectiva del premio al Ganador, no siendo responsable por cualquier inconveniente, restricción o impedimento que afecte el acceso al recinto del festival por causas ajenas a su gestión directa.

DÉCIMO CUARTO – MODIFICACIONES Y SUSPENSIÓN.

Decathlon podrá modificar en cualquier momento las presentes bases legales, debiendo ser protocolizadas e informadas, a través su página web, de manera oportuna.

Asimismo, Decathlon se reserva el derecho de suspender en cualquier momento, de manera temporal o definitiva, los Sorteos.

DÉCIMO QUINTO – INFORMACIÓN, PUBLICACIÓN Y PROTOCOLIZACIÓN DE LAS BASES.

Decathlon cumple con el deber de información de las presentes bases legales mediante la publicación de una copia en su página web www.decathlon.cl.

Las presentes bases legales se encuentran protocolizadas. Para obtener una copia de la protocolización, deberá dirigirse a las oficinas de Decathlon, ubicadas en Avenida Francisco Bilbao número 8.750, Local número 2.001, comuna de Las Condes, Región Metropolitana.

_____

Denisse Sequera

Pp. Decathlon Chile SpA